

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7868 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que por la mercantil Maderas Extremeñas, S.A. con CIF A-06040919, domicilio social en Ctra. Nacional V, Km 391 Villafranco del Guadiana (Badajoz) se ha presentado solicitud de homologación de acuerdo de refinanciación de fecha 24 de agosto del 2012, ante este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz. Registrado en este Juzgado con el número 337/12.

Se hace referencia a que el número de expediente registral de nombramiento de experto es el 413/12. El acuerdo está a disposición de los acreedores en el Registro Mercantil competente dónde se ha depositado para publicidad y que es el Registro Mercantil número 1 de Badajoz.

La espera pactada es de 15 años, con dos años de carencia, esto es hasta el 29 de junio del 2027, 1 de julio del 2028 y 30 de enero de 2029.

2. Por auto de fecha 7 de febrero del 2013, se ha procedido a la homologación de acuerdo de refinanciación, con la paralización de las ejecuciones singulares que pudieran existir hasta la homologación y en todo caso por plazo máximo de tres años.

Sirva el presente edicto de publicidad en cumplimiento a lo dispuesto en el auto mencionado conforme a los datos expresados en la D.A. IV de la LC, modificada por la Ley 38/2011, de 10 de octubre.

Badajoz, 19 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009149-1